

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.883 · 1996

LEY 11.883

Boletín Oficial, 18 de diciembre de 1996 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.883

LEY 11883

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la actividad que desarrolla la Fundación Museo de La Plata "Francisco Pascacio Moreno", en el propósito de jerarquizar al Museo de dicha ciudad, al mantener y acrecentar su patrimonio y en el desarrollo de una vasta labor de gran significación en lo científico y cultural.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.883. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).